

Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL IBAGUÉ TOLIMA

Ibagué, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación : 73-001-40-03-001-2021-00384-00

Clase de proceso : EJECUTIVO HIPOTECARIO

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado : ALFREDO POLANIA LASSO

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría del Juzgado, conforme lo prevé el art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CUAVIJO GONZÁLE